

RESEÑA HISTÓRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LAS TRES CAÍDAS

"En Sevilla a cuatro de marzo de mil seiscientos ocho. Ante el doctor D. Jerónimo de Leyva. Yo Francisco de Lara, clérigo del Evangelio, vecino de Triana, por mandato y otorgamiento de el^{1º}, y por quien presto voz y caución, digo que, para servir a Dios Nuestro Señor, hemos tenido y tenemos la voluntad y deseo de instituir y fundar en dicha Triana, una Cofradía, la cual está sita en el Monasterio de las Monjas Mínimas de San Francisco de Paula y queremos tomar por advocación LA EXALTACIÓN E INVENCION DE LA CRUZ y NUESTRA SENORA DE LA SALUD, la cual ha de salir en procesión los Viernes Santos por la mañana, yendo los cofrades y devotos de ella, con hábitos nazarenos y sus cruces, desde el dicho Convento de las Mínimas de San Francisco de Paula a otras Estaciones que se eligieran, en la dicha Triana, sin salir de ella. Y por lo que he dicho es en servicio de Dios Nuestro Señor y no resulta perjuicio contra ninguna persona. Pido y suplico a V. MD. Erija y nos de licencia, para hacer nuestras Regla y Capítulos, por lo que pedimos justicia".

A este escrito de petición de fundación de nueva Cofradía, responde el señor provisor de la siguiente forma:

"El doctor D. Jerónimo de Leyva, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, Provisor y Vicario General de ella y de su Arzobispado. Por el Ilustrísimo Señor Cardenal Don Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de esta Ciudad y del Consejo de Estado de su Majestad, por cuanto por parte de algunos vecinos de Triana, guarda y collación de esta Ciudad de Sevilla, me ha sido significado y hecho relación, para la petición retroescrita, de que movidos por la caridad y el buen celo han tenido y tienen deseos, intención y voluntad de instituir y fundar una Hermandad y Cofradía en el Monasterio de Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, de la dicha Triana, cuya advocación sea LA EXALTACIÓN E INVENCION DE LA CRUZ y NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, la cual ha de salir de dicho convento—monasterio, a la iglesia que dicha Cofradía señale de la dicha Triana.

Pidieron para ello licencia y por mi parte, visto ese escrito, por la autoridad ordinaria de mi Oficio, erijo y levanto en el dicho Monasterio de las Monjas Mínimas de San Francisco de Paula, la nueva Hermandad y Cofradía, cuya advocación será la de EXALTACIÓN E INVENCION DE LA CRUZ y NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD, la cual y los hermanos de ella, pueden hacer todos los años su procesión, saliendo con ella del dicho Monasterio de las Mínimas de San Francisco de Paula, los Viernes Santo por la mañana a las horas que le sean dadas por el Ordinario y, que vayan desde ese Monasterio a la Iglesia y Estación que le pareciere a sus cofrades, sin salir de Triana, y volver al Monasterio.

Y les doy licencia y facultad, y permiso para que según sus Capítulos y Reglas, por donde se deben regir y gobernar y, de las que no deben usar en modo alguno sin mi permiso. Dado en Sevilla a cuatro de marzo de mil seiscientos ocho. El doctor don Jerónimo de Leyva y por su mandato, Blas de Varela. Notario apostólico".

Después de la constitución de la Hermandad en Triana, hubo objeciones de algunas hermandades que se opusieron a esta fundación como las expuestas por la Santa Cruz en Jerusalén o la de los cofrades del Hospital de San Antón.

El letrado Nicolás de Zamudio, en nombre del clérigo Francisco de Lara, es el que contesta, llegado el momento, para buscar una solución al problema por lo que presenta la siguiente súplica y petición razonada.

"Sevilla a veinte de marzo de mil seiscientos ocho. Ante el Sr. doctor don Jerónimo de Leyva, canónigo y Provisor de Sevilla y de su Arzobispado, se leyó esta petición:

Nicolás Zamudio, en nombre de Francisco de Lara, canónigo del evangelio, vecino de Triana, en nombre de las personas diputadas para la agregación de constituir y fundar una Cofradía en Triana, digo que V. MD. por su auto del día diez y nueve de este mes, ha mandado que muden mis partes, la advocación de la Cruz en otra cualquiera, no llevar túnicas moradas ni otras insignias parecidas o semejantes a las de la Santa Cruz en Jerusalén o a la de la Exaltación de la Cruz, según se contiene en dicho auto.

Y porque mis partes han acordado tomar la advocación para su Cofradía, en lugar de la exaltación de la Cruz, LA DE LAS TRES CAÍDAS QUE DIO NUESTRO SEÑOR CON LA CRUZ y en cuanto al color de las túnicas, LAS DIFERENCIARÁN EN OTRO COLOR CUALQUIERA, al morado, de tal manera que no encuentren las otras Cofradías nada que oponer a la aprobación de sus Reglas, y pido justicia. Nicolás Zamudio".

Ante este escrito de Nicolás de Zamudio, el señor Provisor autorizó la fundación de esta nueva Cofradía.

"Sevilla a veinte de marzo de mil seiscientos ocho. El señor doctor don Jerónimo de Leyva, canónigo, Provisor y Vicario General de esta ciudad y Arzobispado, dice, que habiendo visto este proceso y autos, sobre lo últimamente pedido por parte de la Cofradía de la Exaltación e Invención de la Cruz, en Triana, mandaba y manda que la dicha Cofradía se titulase y tuviese por advocación LAS CAÍDAS DE CRISTO CON LA CRUZ A CUESTAS y que con esta advocación salga en procesión en la Semana Santa de todos los años, el día y hora para lo que tenga licencia y, así lo mando y someto al Fiscal, para que muden los capítulos que tengan que mudar, para poderse aprobar sus Reglas. El doctor Jerónimo de Leyva. Francisco, notario".

Todavía hubo pequeños brotes de oposición, en el que se llegaron a pedir a la nueva Hermandad y Cofradía explicaciones de que manera o en que postura iba a llevar la imagen del Señor la Cruz sobre los hombros; sin embargo el último escrito de súplica, no salió de la oposición si no del clérigo Francisco de Lara, fundador de la nueva Cofradía.

"Francisco de Lara, canónigo del evangelio, al doctor don Francisco de Leyva. En nombre de la COFRADIA DE LAS TRES CAÍDAS DE CRISTO CON LA CRUZ A CUESTAS, sita en Triana, digo, que la dicha Cofradía fue primeramente erigida a nombre y advocación de la "Invención y Exaltación de la Cruz" y es así, que habiendo encontrado oposición por las Cofradías de la Santa Cruz en Jerusalén y Exaltación de Cristo, de esta ciudad, tengo necesidad para guardar mis derechos, un testimonio a la letra sobre ese pleito.

OTRO SI digo, que V. MD. mande que la licencia que se me de para pedir, diga, "para los dolores de la Virgen Nuestra Señora y Caídas de Cristo", atento a que no tenemos advocación de imagen y, pido justicia. Francisco Lara. Sevilla a **veinte y uno de marzo de mil seiscientos ocho**. Al margen de este último documento puede leerse "désele, désele, désele".
